



Comisiones

Cuenta a mi favor Cuenta Compartamos N2

Concepto	Importe*	Moneda	Periodicidad
Transferencia - envío ; (SPEI; ventanilla)	\$10.00 más IVA en caso de que se realice en ventanilla	M.N.	Por evento
Reposición de tarjeta del titular; por robo o extravío	\$25.87 más IVA	M.N.	
Retiro de efectivo; (cajero: automático del extranjero)	\$25.00 más IVA + comisión del banco en el extranjero	M.N.	
Consulta de saldo; (cajero: automático del extranjero)	\$15.00 más IVA + comisión del banco en el extranjero	M.N.	
Emisión de Documentos - estado de cuenta; adicional (ventanilla)	\$10.00 más IVA	M.N.	
Penalización por aclaración improcedente; ventanilla	\$150.00 más IVA	M.N.	
Consulta de saldo; (yastás)	\$3.50 más IVA	M.N.	
Envío de tarjeta; (domicilio)	\$58.85 más IVA	M.N.	

Concepto	Comisión	Periodicidad
Retiro de efectivo; (yastás)	\$13.79 más IVA	<p>Por un importe de \$13.79 (trece pesos 79/100 M.N.) más I.V.A., que se cobrará a aquellos clientes que realicen retiros de efectivo en cadenas comerciales que forman parte de la Red Yastás.</p> <p>Por un importe de \$4.31 (cuatro pesos 31/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará cuando el cliente realice un retiro en cualquier punto (comercio local) de la Red de Comisionistas de Yastás; sólo en estos casos, la comisión se cobrará al Cliente únicamente a partir del cuarto retiro realizado durante el periodo comprendido entre cada corte de su estado de cuenta, siempre y cuando además de la "Cuenta a Mi Favor Compartamos" tenga contratado y vigente con Compartamos algún producto de crédito, o bien, no siendo Cliente de crédito en Compartamos, conserve un saldo promedio mensual igual o mayor a los \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en su "Cuenta a Mi Favor Compartamos". Si el Cliente no cumpliera con alguna de estas dos condiciones, la comisión le será cobrada a partir del primer retiro de efectivo en puntos Yastás.</p>
Depósito de efectivo; (yastás)	\$15.52 más IVA	<p>Por un importe de \$15.52 (quince pesos 52/100 M.N.) más I.V.A., que se cobrará a aquellos clientes que realicen depósitos de efectivo en cadenas comerciales que forman parte de la Red Yastás.</p> <p>Por un importe de \$4.31 (cuatro pesos 31/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará cuando el cliente realice un depósito en cualquier punto (comercio local) de la Red de Comisionistas de Yastás; sólo en estos casos, la comisión se cobrará al Cliente únicamente a partir del cuarto depósito realizado durante el periodo comprendido entre cada corte de su estado de cuenta, siempre y cuando además de la "Cuenta a Mi Favor Compartamos" tenga contratado y vigente con Compartamos algún producto de crédito, o bien, no siendo Cliente de crédito en Compartamos, conserve un saldo promedio mensual igual o mayor a los \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en su "Cuenta a Mi Favor Compartamos". Si el Cliente no cumpliera con alguna de estas dos condiciones, la comisión le será cobrada a partir del primer retiro de efectivo en puntos Yastás.</p>

Para mayor información consulta a tu promotor, asesor o comunícate al **800 220 9000**

